

RAD. 110013103004201900820

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C., OCHO (08)
DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Con el fin de continuar con el trámite del presente asunto, se señala la hora de las **10:30 AM del día 29 del mes de abril de 2024** para llevar a cabo la audiencia prevista en el art. 372 del CGP y en lo posible la del 373 ibidem.

Cítese a dicha audiencia a los apoderados, al perito Dr. NESTOR ORLANDO NOVOA NIETO que rindió dictamen pericial para que concurren a través de la plataforma TEAMS dispuesta por el C.S.J. para adelantarla virtualmente.

Esta aplicación deberá ser descargada en los dispositivos electrónicos (PC, Tablet, iPad, etc.) o móviles de los apoderados, partes, testigos y demás interesados los que han de contar con audio y video.

Los apoderados deberán informar a las personas que han de intervenir a su solicitud en la audiencia de la fecha antes indicada y la forma en la que deberán conectarse a la plataforma referida.

La accionada deberá dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 1 ítem i) de la providencia del 29 de junio de 2023, proferido por el H. Tribunal cuando ordenó:

"(...)

i) La exhibición de la historia clínica del señor Marco Julián Vega Díaz, que deberá hacer la Asociación Pro-Bienestar de la Familia Colombiana "Profamilia" el día y hora en la que el Juez de conocimiento adelante la audiencia de instrucción y juzgamiento, de conformidad al numeral 3º literal C del artículo 373 del estatuto procesal.

(...)"

Se insta a los apoderados para que a través del correo electrónico institucional de este despacho por lo menos con cinco (05) días de antelación a la fecha de la audiencia informen los correos electrónicos de quienes van a comparecer y en qué calidad lo harán (testigos, peritos, etc.)

El día de la audiencia los convocados deberán conectarse con 15 minutos de anticipación a la hora de su iniciación para realizar las pruebas respectivas.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

YRP. -

JUZGADO CUARTO (4º) CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.,
NOTIFICACIÓN POR ESTADO V.
La anterior providencia se notifica por anotación
del Estado E. No. **010**
Hoy: **9 de febrero de 2024**



RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA
Secretaria